



PRESIDENCIA EJECUTIVA

29 de junio de 2021
PE-201-2021

Estimada
Paola Vega Castillo
Ministra

Estimado
Teodoro Willink Castro
Viceministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Apreciados doña Paola y don Teodoro

Reciban un cordial saludo de parte de las personas trabajadora del SINART. Con el objetivo de seguir cumpliendo con los acuerdos de la Comisión Mixta de Televisión Digital, de la sesión del viernes 7 de mayo de 2021, les adjunto los materiales audiovisuales de la campaña **“Televisión Digital para toda Costa Rica”**, para compartir entre los miembros de la Comisión, el envío a bases de datos de organizaciones de los territorios beneficiados, instituciones públicas como el IMAS, SUTEL, ministerios y entidades autónomas y ser colocadas en las redes de la Comisión, esto ante el cumplimiento que el SINART ya efectuó de conectar el 80% del territorio nacional.

Al respecto del acuerdo:

- La Comisión Mixta de Televisión Digital constituida en el 2011 está integrada por el MICITT, CONARE, SINART, SUTEL, INFOCOM, CAMTIC y CANARTEL, como apoyo del Poder Ejecutivo para la implementación de la TVD abierta y gratuita en Costa Rica.
- Se recomendó al Poder Ejecutivo continuar progresivamente con la transición a la televisión digital fijada a partir del próximo 14 de julio de 2021, como resultado del análisis de los efectos de la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19, el inicio del próximo proceso electoral, la situación de distintos concesionarios de frecuencias y la necesidad de respetar el derecho de acceso de la información y la comunicación de todas las personas habitantes de Costa Rica.
- La recomendación indica que deberán cesar las transmisiones analógicas de televisión desde el Cerro Buenavista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte) a más tardar el 14 de julio de 2021, para beneficiar a poblaciones de la zona sur como Quepos, Osa, Parrita y Pérez Zeledón, Como fecha máxima al 22 de setiembre de 2021, el cese de transmisiones analógicas desde el Cerro Santa Elena (Monteverde o Cerro Amigos) que beneficiaría, entre otras, a localidades en la Zona Norte como Abangares, Tilarán, Cañas, Bagaces, Guatuso, Monteverde y Ciudad Quesada.



29 de junio de 2021
PE-201-2021
Página 2

- Se recomendó definir la nueva Región 3 para el cese de transmisiones analógicas de televisión, que será el resto del país no cubierto por las transmisiones provenientes desde el Parque Nacional Volcán Irazú, el Cerro Buena Vista (Cerro Frío o Cerro de la Muerte) y el Cerro Santa Elena (Monteverde o Amigos), a realizarse con fecha máxima al 14 de julio del 2022, considerando facilitar el proceso de transición para los medios regionales, así como la preparación requerida por los habitantes de estas zonas para ajustar la recepción en sus hogares al estándar japonés-brasileño ISDB-Tb.
- Una parte importante vital del acuerdo fue el acompañamiento a la población para informar del cambio tecnológico en materia de información, disponer de herramientas digitales en línea, y la realización de actividades en todo el territorio nacional.

Por lo anterior, solicitamos al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones remitir esta campaña y este oficio a todos los miembros de la Comisión Mixta.

De igual manera compartir, con una instancia respetuosa de publicación, de estos materiales en la página de la Comisión Mixta de TV Digital, Abierta y Gratuita, en las redes del MICITT y a otras instituciones del Estado, dada los beneficios a la población.

Reiterando el compromiso del SINART con la Comisión y el trabajo de la Comisión, quedo atento servidor.

Cordialmente,

BORIS RAMÍREZ VEGA
Presidente Ejecutivo
Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A

CC.

Archivo / Comisión Mixta TV Digital / Consejo de Gobierno / Consejo Ejecutivo del SINART